

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 19 de enero de 2022. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00868** de RAFAEL EUGENIO ARTUZ en contra de COLPENSIONES informando que ha vencido el término de traslado de las excepciones propuestas por la parte ejecutada, sin pronunciamiento de la parte ejecutante. Sírvasse proveer.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, considerando que la parte ejecutante no se pronunció respecto de las excepciones propuestas por la parte ejecutada, en concordancia con lo establecido en el Art. 32 del C.P.T. y de la S.S., y el parágrafo 1º del Art. 42 Ibídem, se señala **EL DÍA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA HORA DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, para llevar a cabo la **AUDIENCIA PÚBLICA ESPECIAL, virtual**, donde serán resueltas las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JR/GCR

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN
EN EL ESTADO NUMERO 91 FIJADO HOY 15 DE
JULIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.



DIANA PATRICIA ORTIZ OSORIO
Secretaria

Firmado Por:
Edgar Yesid Galindo Caballero
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **44bc09e9ab641a8c3dde2ceb7141667ce466503839df5f9520b194c4361404f7**

Documento generado en 14/07/2022 05:05:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>